



Serfán

Municipalidad Provincial de Canchis

ACUERDO DE CONCEJO N° 010-2022-CM-MPC.

Sicuani, 23 de febrero de 2022.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CANCHIS – DEPARTAMENTO DE CUSCO.

VISTO: En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 03-2022, de fecha 22 de febrero de 2022, en el Orden del Día; OFICIO N° 9489/2022/PONGSCA - XII CUMBRE INTERNACIONAL: “DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE” - TUMBES PERU, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972. “Los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”.

Que, el ordenamiento jurídico de las Municipalidades está constituido por normas emitidas por los Órganos de Gobierno y Administración Municipal, de acuerdo al ordenamiento jurídico nacional, de conformidad con lo establecido por el Art. 38° del citado cuerpo normativo.

Que, de conformidad a lo establecido por el Art. 41° del cuerpo normativo en referencia: “Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional”.

Que, el inciso 11) del artículo 9° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que son atribuciones del concejo Municipal “Autorizar los viajes al exterior del país que, en comisión de servicio o representación de la municipalidad, realicen el alcalde, los regidores, el gerente municipal o cualquier otro funcionario”, la autorización de viaje deberá ser aprobada por el Concejo Municipal.

Que, mediante OFICIO N° 9489/2022/PONGSCA, emitido por el Sr. Tito Bruna Quispe, Presidente SISTER CITIES AMERICA y de la Organización Internacional IDEAS PERU, invita a participar en la XII CUMBRE INTERNACIONAL: “DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE” a realizarse en el salón de eventos del Hotel Wyndham Costa del Sol - Tumbes, ubicado en el Jr. San Martín 275, Tumbes-Perú y tendrá como inicio a las 10:00 a.m. del 06 al 08 de abril del 2022. La metodología constará de Cátedras Premium, conferencias magistrales y plenarias, además una visita cultural a los Manglares de Puerto Pizarro – Tumbes, al término de la misma se realizara un debate de conclusiones, nuevas propuestas y elección de la nueva sede de la siguiente actividad. Los costos de matrícula de inscripción para el presente evento se han cuantificado en: Tarifa para gobiernos regionales y locales S/. 650.00 por persona y tarifa corporativa S/. 620.00 por persona (tarifa aplicada a partir de 03 participantes).

Por estas consideraciones, y con la APROBACION MAYORITARIA DE SUS INTEGRANTES, EL CONCEJO MUNICIPAL de la Municipalidad Provincial de Canchis.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR Y AUTORIZAR EL VIAJE DE LOS SEÑORES REGIDORES: PROF. ELVIRA HAÑARI QUISPE, PROF. PABLO CAHUANA CALLE, SR. GERONIMO QUISPE HUILLCA, ABOG. YESSICA PRISSILA TINTA GUTIERREZ, OBST. BRIGITTE YAMELY LARICO CARDENAS, DRA. SUSANA TICONA MAMANI, ABOG OSCAR CELESTINO QUISPE SOLORIZANO, los días 06,07 y 08 de abril de 2022, a efecto de participar en la XII CUMBRE INTERNACIONAL: “DESARROLLO SUSTENTABLE Y MEDIO AMBIENTE” - TUMBES PERU, ubicado en Jr. San Martín N° 275, Tumbes-Perú.

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Gerencia Municipal para que en coordinación con la Gerencia de Administración y Finanzas, den cumplimiento a lo dispuesto en el presente Acuerdo.

ARTICULO TERCERO: DISPONER, que el encargado de la Sub Gerencia de Tecnologías de la Información y Sistemas de la Municipalidad, cumpla con publicar el presente Acuerdo, en el Portal Web de la Entidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE y CUMPLASE.